

Expte. Ref. CUDAP N°: 0041631/2012

Córdoba, 06.08.2012

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la alumna: **TREJO, MARÍA CECILIA, D.N.I N° 28.222.987** del Seminario Taller "Prácticas en la cárcel desde la perspectiva de los Derechos Humanos", organizado por el Programa "Universidad, Sociedad y Cárcel" de la Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba, con la asignatura **CURSO LIBRE I**, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del **H.C.A.C.E.T.S.** según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve: -

Art. 1°: OTORGAR equivalencia TOTAL en la asignatura **CURSO LIBRE I** a la alumna: **TREJO, MARÍA CECILIA, D.N.I N° 28.222.987**, calificación 9 (nueve); todo de acuerdo al informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2°: Establecer que la alumna: **TREJO, MARÍA CECILIA, D.N.I N° 28.222.987** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALICIA ROBERTA CORRAL
SECRETARÍA TÉCNICA
Escuela de Trabajo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

223/12